

14 de febrero de 2020

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2016
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Base 2015
Enero 2020

Principales resultados

- La tasa de variación anual del IPC en el mes de enero es del 1,1%, tres décimas superior a la registrada el mes anterior.
- La tasa anual de la inflación subyacente se mantiene en el 1,0%.
- La variación mensual del índice general es del -1,0%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el 1,1%, tres décimas por encima de la del mes de diciembre.
- El INE publica hoy el primer Índice de Precios de Consumo que sustituye algunos de los precios que recogía en establecimientos por la información procedente de las bases de datos de empresas.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de enero es del 1,1%, tres décimas superior a la registrada el mes anterior.

Los grupos con mayor influencia positiva en el aumento de la tasa anual son:

- **Vivienda**, cuya tasa del -3,5%, un punto y medio superior a la de diciembre, es debida a que los precios de la *electricidad* y, en menor medida, del *gasóleo para calefacción*, suben este mes, mientras que descendieron en 2019.

También influye, aunque con menos magnitud, que los precios del *gas* bajaron en enero del año pasado más que este mes.

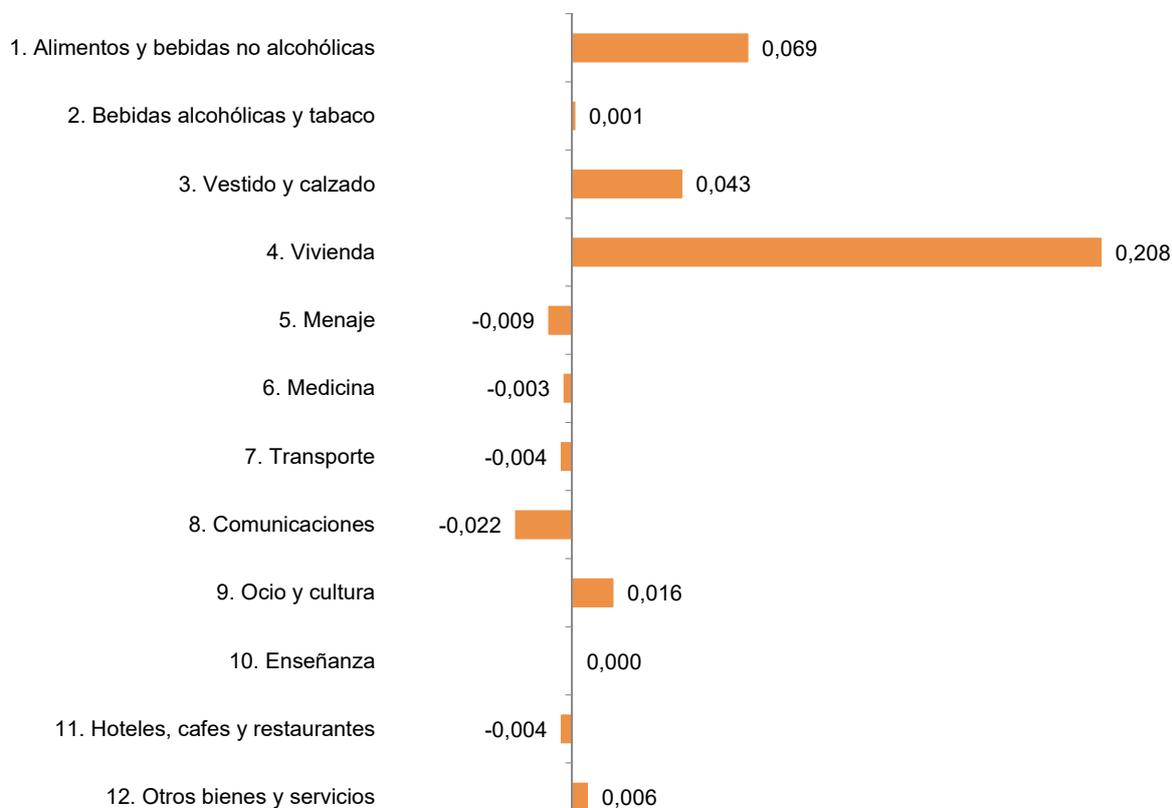
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, que incrementa su variación tres décimas, hasta el 2,0%. Destaca en esta evolución el incremento de los precios del *pescado y marisco*, que disminuyeron en 2019.

- **Vestido y calzado**, con una tasa del 1,1%, dos décimas por encima de la del mes anterior, consecuencia de que los precios de las *prendas de vestir* descienden menos este mes que en enero de 2019.

Por su parte, el grupo que destaca por su influencia negativa es:

- **Comunicaciones**, cuya tasa del 0,1% supone una reducción de seis décimas respecto a la del mes anterior. Este comportamiento se explica por la disminución de los precios de los *servicios de telefonía y fax*, que subieron en 2019.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC

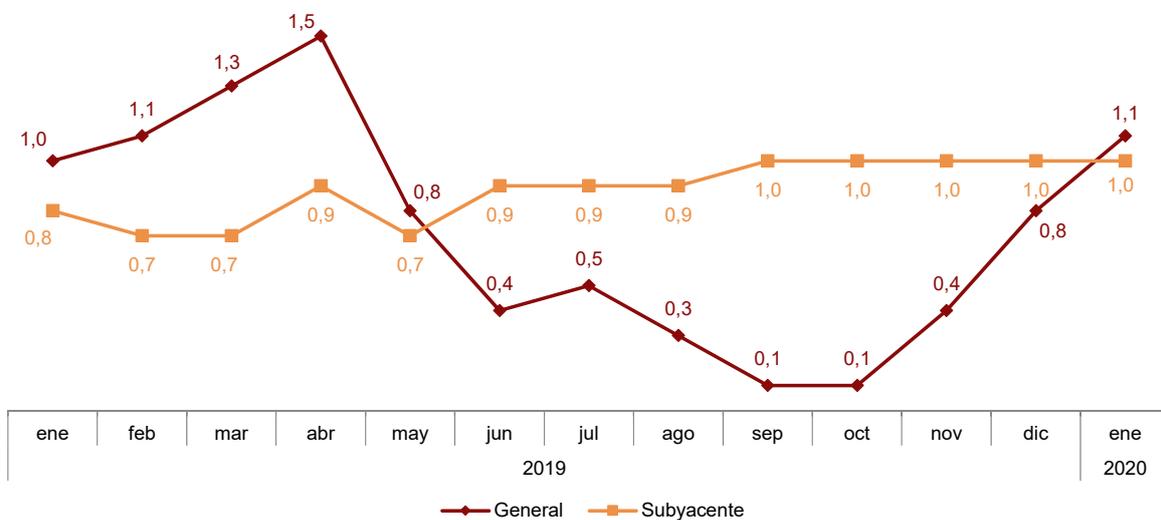


Diferencia tasa anual IPC general 0,3

La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el 1,0%, con lo que se sitúa una décima por debajo de la del IPC general.

Tasa anual del IPC

Índice general y subyacente. Porcentaje

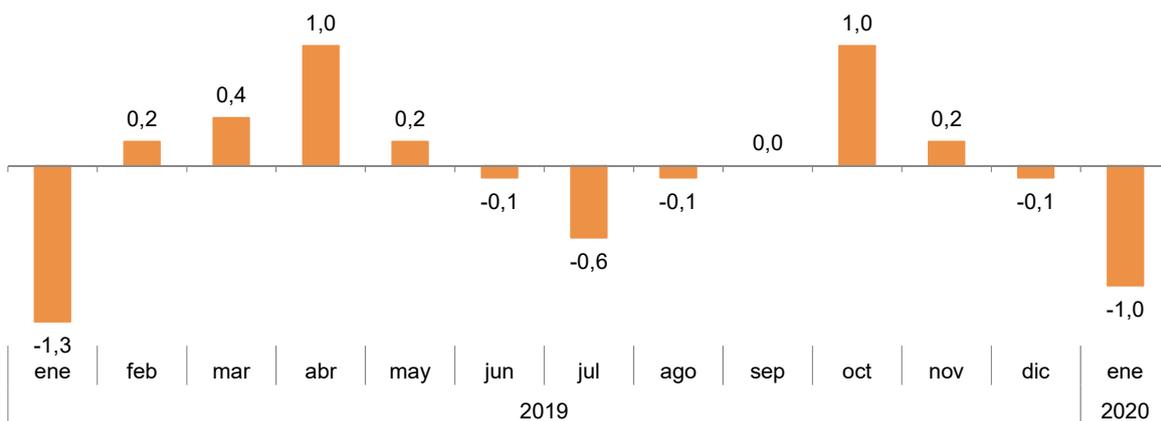


Evolución mensual de los precios de consumo

En enero la tasa de variación mensual del IPC general es del $-1,0\%$.

Tasa mensual del IPC

Índice general. Porcentaje



Entre los grupos con repercusión negativa en la tasa mensual del IPC destacan:

- **Vestido y calzado**, con una variación del $-15,3\%$, debida a las bajadas de precios de la campaña de rebajas de invierno. Este grupo repercute $-0,994$ en el IPC general.
- **Ocio y cultura**, cuya tasa del $-2,1\%$, que repercute $-0,174$, se explica fundamentalmente por la reducción de los precios de los *paquetes turísticos*.
- **Menaje**, que presenta una tasa del $-0,6\%$ y una repercusión de $-0,037$ debidas al descenso de los precios de los *artículos textiles para el hogar* y los *muebles y accesorios*.

Por su parte, los grupos con mayor repercusión positiva en el índice general son:

- **Vivienda**, con una variación del $1,0\%$ y una repercusión de $0,133$, causadas principalmente por el incremento de los precios de la *electricidad*.

Destaca en este grupo además, aunque en sentido contrario, la bajada de los precios del *gas*.

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa del $0,3\%$ repercute $0,053$, como consecuencia del aumento de los precios del *pescado y marisco* y las *legumbres y hortalizas*.

Cabe reseñar también, pero con tendencia negativa, el descenso de los precios de las *frutas*.

- **Transporte**, con una variación del $0,3\%$, que repercute $0,049$, y se debe a la subida de los precios de los *carburantes y lubricantes*.

Hay que señalar igualmente la influencia, en este caso negativa, de la reducción de los precios del *transporte aéreo*.

En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de enero.

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

Clases	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Frutas	-2,4	-0,045
Otras parcelas		
Prendas de vestir	-16,6	-0,791
Calzado	-11,5	-0,175
Paquetes turísticos	-9,5	-0,157
Servicios de alojamiento	-4,4	-0,046
Transporte aéreo de pasajeros	-9,1	-0,043
Gas	-2,2	-0,034
Otros artículos de vestir y artículos de mercería	-19,8	-0,028

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

Clases	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado y marisco	2,4	0,056
Legumbres y hortalizas	1,6	0,030
Otras parcelas		
Electricidad	4,4	0,152
Carburantes y lubricantes para vehículos personales	1,4	0,090

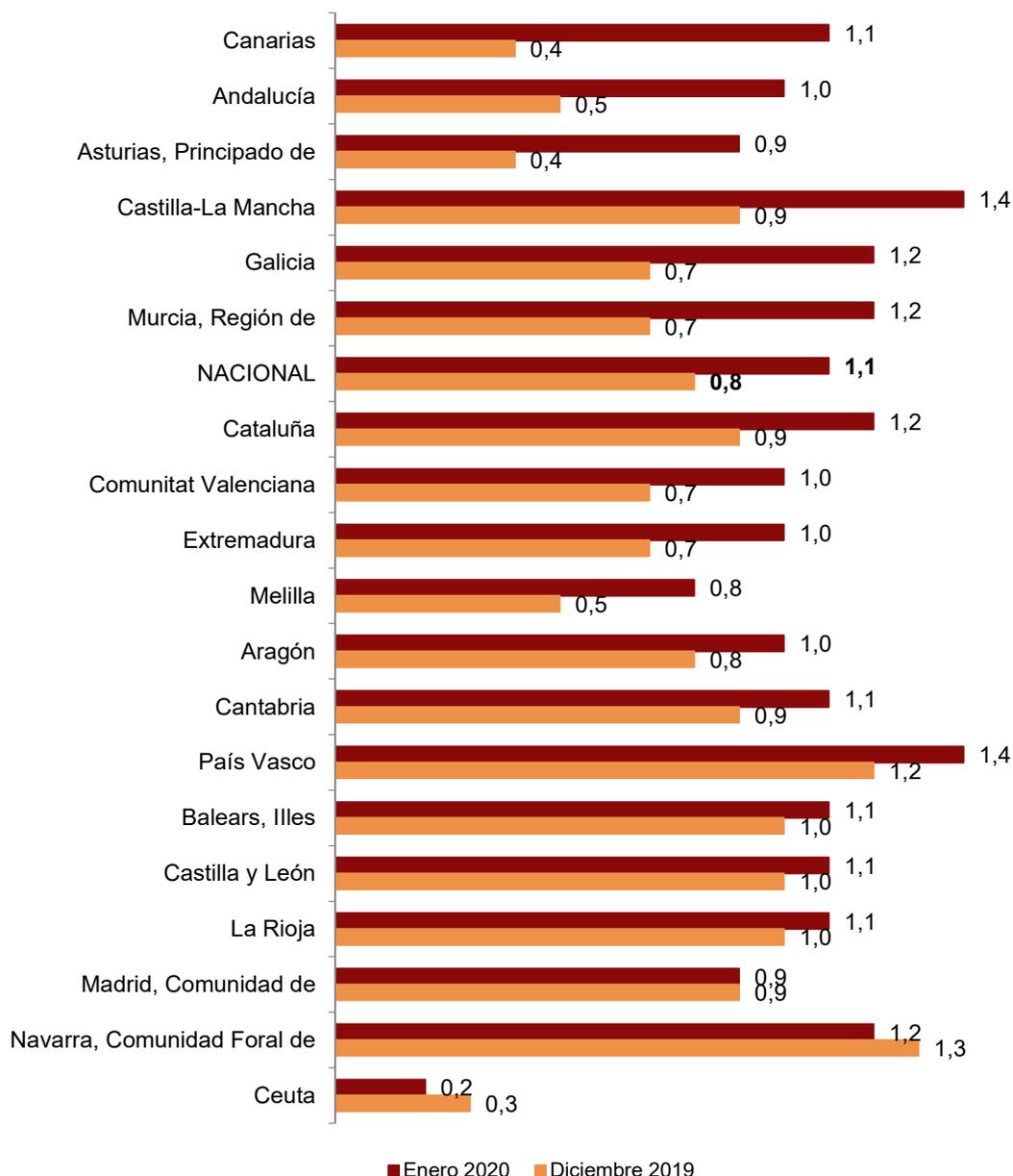
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación anual

La tasa anual del IPC sube en 15 comunidades autónomas en enero respecto a diciembre. El mayor incremento, de siete décimas, se produce en Canarias.

Por su parte, Comunidad Foral de Navarra desciende su tasa una décima.

Tasas anuales del IPC

Comunidades y ciudades autónomas. Porcentaje



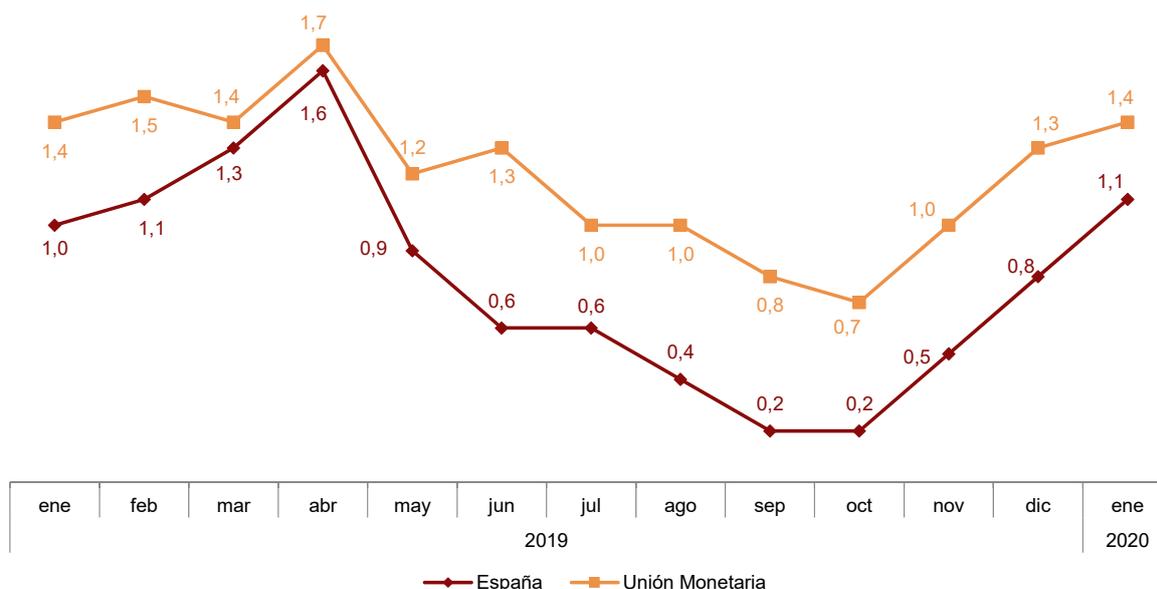
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación anual del IPCA se sitúa en el 1,1%, tres décimas por encima de la registrada el mes anterior.

La variación mensual del IPCA es del -1,4%.

Evolución anual del IPCA. Base 2015

Índice general. España y Unión Monetaria¹



¹ El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Índices de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

En el mes de enero la tasa de variación anual del IPC a Impuestos Constantes (IPC-IC) se sitúa en el 1,1%, la misma que la registrada por el IPC general.

La tasa de variación mensual del IPC-IC es del -1,0%.

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) presenta una tasa anual del 1,1%, la misma que la del IPCA.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC es del -1,4%.

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

Anexo informativo

Principales novedades en el IPC e IPCA

El INE incorpora por primera vez en el cálculo del Índice de Precios de Consumo y del Índice de Precios de Consumo Armonizado información procedente de las bases de datos proporcionadas directamente por empresas (lo que se denomina *scanner data*).

Se inicia, de esta forma, un proceso que sustituye una parte de la recogida tradicional de los precios mediante visita a los establecimientos comerciales, por información de las empresas sobre las ventas de cada uno de los productos que comercializan.

Además, se ha llevado a cabo la actualización anual de las ponderaciones utilizadas para el cálculo del IPC, de acuerdo con la metodología del Sistema base 2016.

Utilización de *scanner data*

- Qué es *scanner data*

Se denomina *scanner data* al proceso de obtención y utilización para el cálculo del IPC de la información procedente de las bases de datos de las empresas, que contienen el registro de las ventas realizadas de cada uno de sus productos en la línea de caja en todos sus establecimientos.

Dichas bases de datos contienen información sobre el número de unidades vendidas y los ingresos para cada uno de los productos comercializados. El método *scanner data* consiste en establecer un sistema automatizado de obtención y procesamiento de estas bases de datos, así como adaptarlas a los requerimientos de cálculo del IPC.

Este procedimiento es una forma más eficiente, precisa y completa de medir la evolución de los precios que la recogida tradicional. Por ello, la oficina de estadística europea, EUROSTAT, promueve su utilización en el ámbito de la armonización de los índices de precios de los estados miembros de la UE, algunos de los cuales ya están utilizándolo en sus respectivos índices.

- Ventajas de *scanner data*

La utilización de *scanner data* conlleva diversas mejoras en la producción del IPC. Por un lado, la disponibilidad de esta información permite reducir la carga a los informantes al **eliminar la recogida tradicional de precios** en aquellos establecimientos de las cadenas que aportan sus bases de datos. Asimismo, la nueva forma de obtener la información posibilita **automatizar los procesos** para el cálculo del índice.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las bases de datos incluyen información de todos y cada uno de los productos vendidos a lo largo del mes, en todos los establecimientos de las empresas informantes, la implantación de este método **supone un aumento de la cobertura y una mejora de la precisión**.

- Productos incluidos en *scanner data*

La información que se incorporará al IPC será la relativa a productos de gran consumo (alimentos envasados, bebidas, productos de limpieza y mantenimiento del hogar, productos de parafarmacia, alimentos y productos para mascotas y artículos de cuidado personal).

- Empresas que participan en el proyecto

Hasta la fecha, el INE ha firmado convenios de colaboración para la utilización de sus bases de datos con tres grandes empresas: Alcampo, El Corte Inglés y Carrefour. Por motivos prácticos, la incorporación en el IPC se hará de forma gradual, empezando este año con la información procedente de Carrefour.

Por tanto, desde enero de 2020 se ha sustituido la recogida tradicional que hacía el INE en los establecimientos de Carrefour por la información de sus bases de datos. En años sucesivos se irán incorporando los datos de las otras dos empresas, así como los de aquellas que se vayan adhiriendo al proyecto.

Actualización de las ponderaciones

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo la actualización anual de las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), de acuerdo con el Sistema de IPC, base 2016.

El IPC, base 2016, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado.

Fruto de este estudio, en 2020 se ha actualizado la estructura de ponderaciones del IPC. La información utilizada para esta actualización procede de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y de otras fuentes. De esta forma, el IPC refleja los cambios en los hábitos de los consumidores ocurridos en el último año.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones utilizadas durante el año 2019 y las que se utilizarán durante el año 2020 para el cálculo del IPC general y de los grupos:

Ponderaciones. General y grupos

Grupos	IPC, base 2016	IPC, base 2016
	Ponderaciones año 2019	Ponderaciones año 2020
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,88	19,49
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,90	2,85
3. Vestido y calzado	6,72	6,49
4. Vivienda	13,35	13,37
5. Menaje	5,85	5,77
6. Medicina	3,82	3,89
7. Transporte	15,46	15,40
8. Comunicaciones	3,74	3,81
9. Ocio y cultura	8,43	8,41
10. Enseñanza	1,64	1,64
11. Hoteles, cafés y restaurantes	12,43	12,05
12. Otros bienes y servicios	6,78	6,82
GENERAL	100	100

La información detallada sobre las nuevas ponderaciones está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Los cambios introducidos no afectan a la continuidad de las series de IPC, base 2016, ya que la fórmula de cálculo del Sistema 2016 consiste en encadenar los índices, de forma que no se produzca una ruptura. Por tanto, ni la introducción de *scanner data*, ni la actualización de ponderaciones influyen en las tasas de variación publicadas.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2016 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 479 (IPC) y 478 (IPCA).

Número de observaciones: aproximadamente 220.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede consultar la metodología de ambos indicadores en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530138_16.pdf

El informe metodológico estandarizado del IPC en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138>

Y el informe metodológico estandarizado del IPCA en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180>

Índice de Precios de Consumo. Base 2016 Enero 2020

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	104,2	-1,0	-1,0	1,1		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,3	0,3	0,3	2,0	0,053	0,053
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,4	0,4	0,4	0,5	0,012	0,012
3. Vestido y calzado	94,9	-15,3	-15,3	1,1	-0,994	-0,994
4. Vivienda	103,8	1,0	1,0	-3,5	0,133	0,133
5. Menaje	100,1	-0,6	-0,6	0,4	-0,037	-0,037
6. Medicina	102,1	0,0	0,0	0,5	-0,001	-0,001
7. Transporte	110,3	0,3	0,3	4,0	0,049	0,049
8. Comunicaciones	104,0	0,0	0,0	0,1	-0,002	-0,002
9. Ocio y cultura	99,1	-2,1	-2,1	0,3	-0,174	-0,174
10. Enseñanza	103,4	0,0	0,0	0,9	0,000	0,000
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,7	-0,2	-0,2	2,0	-0,025	-0,025
12. Otros bienes y servicios	104,0	0,2	0,2	1,4	0,011	0,011

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	102,7	0,2	0,2	0,9
Alimentos sin elaboración	110,5	0,4	0,4	3,5
Alimentos con bebidas y tabaco	105,2	0,3	0,3	1,8
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	112,4	1,3	1,3	1,3
Bienes industriales	103,0	-2,3	-2,3	0,3
Bienes industriales duraderos	98,8	-0,3	-0,3	-0,4
Productos energéticos	113,3	1,8	1,8	0,0
Carburantes y combustibles	118,7	0,8	0,8	5,2
Bienes industriales sin energía	103,2	-3,0	-3,0	1,6
Bienes industriales sin productos energéticos	98,6	-4,3	-4,3	0,3
Servicios	104,5	-0,5	-0,5	1,4
Servicios sin alquiler de vivienda	104,6	-0,5	-0,5	1,4
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	103,9	-1,3	-1,3	0,9
Índice general sin alquiler de vivienda	104,2	-1,0	-1,0	1,1
Índice general sin productos energéticos	103,1	-1,4	-1,4	1,2
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	102,4	-1,5	-1,5	1,0
Índice general sin tabaco	104,2	-1,0	-1,0	1,1
Índice general sin servicios	103,9	-1,3	-1,3	0,8
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	103,0	-1,2	-1,2	0,5

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	101,0	0,1	0,002	0,1	0,002	1,1
02. Pan	103,1	0,1	0,001	0,1	0,001	0,9
03. Carne de vacuno	103,7	-0,2	-0,001	-0,2	-0,001	0,8
04. Carne de ovino	110,3	-1,9	-0,004	-1,9	-0,004	3,8
05. Carne de porcino	111,0	0,6	0,004	0,6	0,004	7,7
06. Carne de ave	104,5	0,1	0,001	0,1	0,001	2,0
07. Otras carnes	106,2	0,0	0,000	0,0	0,000	3,9
08. Pescado fresco y congelado	117,2	5,0	0,056	5,0	0,056	8,2
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	107,5	0,0	0,000	0,0	0,000	-0,4
10. Huevos	106,6	0,1	0,000	0,1	0,000	0,2
11. Leche	99,0	0,1	0,001	0,1	0,001	0,2
12. Productos lácteos	102,5	0,4	0,005	0,4	0,005	1,6
13. Aceites y grasas	85,2	-1,0	-0,005	-1,0	-0,005	-9,4
14. Frutas frescas	107,7	-3,0	-0,048	-3,0	-0,048	3,9
15. Frutas en conserva y frutos secos	99,5	1,1	0,003	1,1	0,003	-0,2
16. Legumbres y hortalizas frescas	117,1	2,6	0,027	2,6	0,027	1,3
17. Preparados de legumbres y hortalizas	103,8	-0,1	0,000	-0,1	0,000	0,3
18. Patatas y sus preparados	109,7	1,1	0,003	1,1	0,003	3,0
19. Café, cacao e infusiones	100,9	0,7	0,003	0,7	0,003	-0,3
20. Azúcar	101,4	-0,7	0,000	-0,7	0,000	4,4
21. Otros preparados alimenticios	101,6	0,2	0,002	0,2	0,002	0,8
22. Agua mineral, refrescos y zumos	106,6	0,4	0,004	0,4	0,004	1,5
23. Bebidas alcohólicas	106,2	1,3	0,011	1,3	0,011	1,0
24. Tabaco	103,7	0,1	0,001	0,1	0,001	0,3
25. Prendas de vestir de hombre	93,7	-17,7	-0,284	-17,7	-0,284	0,7
26. Prendas de vestir de mujer	95,1	-16,8	-0,388	-16,8	-0,388	1,5
27. Prendas de vestir de niño y bebé	93,0	-14,0	-0,118	-14,0	-0,118	1,2
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	96,7	-14,2	-0,028	-14,2	-0,028	1,3
29. Calzado de hombre	97,1	-9,9	-0,055	-9,9	-0,055	0,2
30. Calzado de mujer	96,8	-12,0	-0,084	-12,0	-0,084	0,9
31. Calzado de niño	90,9	-13,8	-0,037	-13,8	-0,037	0,8
32. Reparación de calzado	105,8	0,0	0,000	0,0	0,000	1,6
33. Viviendas en alquiler	104,0	0,1	0,004	0,1	0,004	1,4
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	103,9	1,9	0,126	1,9	0,126	-8,3
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	102,8	0,1	0,003	0,1	0,003	0,6
36. Muebles y revestimientos de suelo	100,3	-1,2	-0,014	-1,2	-0,014	0,1
37. Textiles y accesorios para el hogar	94,7	-3,9	-0,021	-3,9	-0,021	-1,2
38. Electrodomésticos y reparaciones	96,8	-0,1	-0,001	-0,1	-0,001	-0,3
39. Utensilios y herramientas para el hogar	99,1	-0,5	-0,002	-0,5	-0,002	-0,4
40. Artículos no duraderos para el hogar	100,1	-0,1	-0,002	-0,1	-0,002	0,4
41. Servicios para el hogar	106,5	0,2	0,003	0,2	0,003	2,4
42. Servicios médicos y similares	105,7	0,7	0,012	0,7	0,012	1,7
43. Medicamentos y material terapéutico	100,4	-0,1	-0,003	-0,1	-0,003	0,0
44. Transporte personal	111,4	0,6	0,087	0,6	0,087	4,4
45. Transporte público urbano	102,1	0,5	0,004	0,5	0,004	0,6
46. Transporte público interurbano	97,2	-4,5	-0,043	-4,5	-0,043	0,7
47. Comunicaciones	104,0	0,0	-0,002	0,0	-0,002	0,1
48. Objetos recreativos	90,5	-0,6	-0,013	-0,6	-0,013	-3,3
49. Publicaciones	108,5	0,7	0,005	0,7	0,005	3,8
50. Esparcimiento	101,5	-0,3	-0,011	-0,3	-0,011	0,9
51. Educación infantil y primaria	105,0	0,0	0,000	0,0	0,000	0,9
52. Educación secundaria	106,4	0,0	0,000	0,0	0,000	2,1
53. Educación universitaria	101,3	0,0	0,000	0,0	0,000	0,4
54. Otros gastos de enseñanza	104,9	0,2	0,001	0,2	0,001	1,4
55. Artículos de uso personal	98,0	-0,5	-0,010	-0,5	-0,010	0,1
56. Turismo y hostelería	105,0	-1,4	-0,182	-1,4	-0,182	2,0
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	105,0	0,3	0,011	0,3	0,011	1,7

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Andalucía				Aragón				Asturias, Principado de			
ÍNDICE GENERAL	103,8	-1,0	-1,0	1,0	104,0	-1,0	-1,0	1,0	103,5	-1,1	-1,1	0,9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,1	0,3	0,3	1,9	104,4	0,0	0,0	1,5	104,4	0,2	0,2	1,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,4	0,4	0,4	0,2	103,6	0,4	0,4	0,2	103,6	0,7	0,7	-0,1
3. Vestido y calzado	93,7	-16,2	-16,2	1,1	94,6	-14,4	-14,4	1,0	93,7	-17,0	-17,0	1,0
4. Vivienda	103,1	1,5	1,5	-4,6	104,7	1,0	1,0	-3,3	104,2	1,4	1,4	-3,4
5. Menaje	99,1	-0,9	-0,9	0,1	98,4	-0,8	-0,8	-0,2	99,6	-0,9	-0,9	0,2
6. Medicina	101,8	0,3	0,3	1,2	101,9	0,1	0,1	1,3	100,2	0,1	0,1	1,9
7. Transporte	109,7	0,4	0,4	4,1	110,2	0,4	0,4	4,0	109,4	0,0	0,0	3,6
8. Comunicaciones	104,1	0,0	0,0	0,1	104,2	0,0	0,0	0,1	103,4	0,0	0,0	-0,1
9. Ocio y cultura	98,6	-1,7	-1,7	0,1	98,2	-1,9	-1,9	-0,4	97,8	-1,9	-1,9	-0,3
10. Enseñanza	104,8	0,0	0,0	1,1	103,9	0,0	0,0	1,4	99,6	0,0	0,0	-1,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,3	-0,2	-0,2	1,8	107,3	-0,3	-0,3	2,5	105,0	0,2	0,2	1,6
12. Otros	103,2	0,0	0,0	1,5	103,6	-0,1	-0,1	1,9	105,4	0,3	0,3	1,3
	Balears, Illes				Canarias				Cantabria			
ÍNDICE GENERAL	104,0	-0,8	-0,8	1,1	104,1	-0,6	-0,6	1,1	104,3	-1,1	-1,1	1,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,6	-0,1	-0,1	1,4	105,4	0,3	0,3	2,4	104,2	-0,3	-0,3	1,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,9	0,5	0,5	0,0	116,2	0,2	0,2	3,8	103,7	0,5	0,5	0,3
3. Vestido y calzado	96,3	-13,5	-13,5	0,9	93,2	-15,0	-15,0	1,1	97,9	-13,4	-13,4	1,1
4. Vivienda	104,8	1,3	1,3	-3,1	102,7	1,3	1,3	-3,1	103,0	1,0	1,0	-3,9
5. Menaje	100,2	-0,4	-0,4	0,9	97,9	-0,7	-0,7	0,3	99,2	-1,4	-1,4	0,1
6. Medicina	100,3	0,1	0,1	-1,2	100,3	0,2	0,2	-0,1	103,6	0,3	0,3	2,0
7. Transporte	107,4	-0,2	-0,2	4,3	109,8	0,8	0,8	3,5	113,4	0,2	0,2	4,0
8. Comunicaciones	105,0	-0,1	-0,1	0,4	103,9	-0,1	-0,1	0,1	105,4	0,0	0,0	0,5
9. Ocio y cultura	99,4	-1,7	-1,7	1,1	97,9	-1,7	-1,7	-0,7	96,9	-1,6	-1,6	0,6
10. Enseñanza	105,1	0,0	0,0	1,9	101,0	-0,1	-0,1	0,1	102,5	0,1	0,1	1,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,6	-0,5	-0,5	2,5	106,8	0,2	0,2	1,7	106,1	-0,3	-0,3	2,2
12. Otros	104,5	0,2	0,2	0,8	102,7	0,3	0,3	0,9	102,5	-0,5	-0,5	1,1

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Castilla y León				Castilla-La Mancha				Cataluña			
ÍNDICE GENERAL	104,6	-1,0	-1,0	1,1	104,6	-1,0	-1,0	1,4	104,8	-1,0	-1,0	1,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,5	0,2	0,2	1,9	105,9	0,3	0,3	2,4	106,7	0,3	0,3	2,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,8	0,4	0,4	0,2	104,3	0,4	0,4	0,6	104,6	0,6	0,6	0,8
3. Vestido y calzado	95,1	-15,5	-15,5	1,0	94,9	-15,7	-15,7	1,0	95,8	-15,5	-15,5	1,1
4. Vivienda	105,1	1,1	1,1	-3,4	106,0	1,2	1,2	-3,2	103,7	0,6	0,6	-3,1
5. Menaje	100,6	-0,6	-0,6	1,1	99,5	-0,6	-0,6	0,3	101,9	-0,5	-0,5	0,8
6. Medicina	102,0	-0,7	-0,7	0,4	101,6	0,2	0,2	0,6	102,8	-0,2	-0,2	0,0
7. Transporte	112,3	0,3	0,3	4,1	110,3	0,5	0,5	4,6	110,8	0,4	0,4	4,1
8. Comunicaciones	104,0	0,0	0,0	0,1	104,7	-0,1	-0,1	0,3	103,6	0,0	0,0	0,0
9. Ocio y cultura	99,3	-1,5	-1,5	0,5	97,9	-2,0	-2,0	0,1	99,7	-2,5	-2,5	0,8
10. Enseñanza	100,4	0,0	0,0	-1,2	104,0	0,0	0,0	1,4	103,6	0,0	0,0	1,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,3	-0,5	-0,5	2,1	105,6	-0,2	-0,2	2,3	105,8	-0,2	-0,2	2,2
12. Otros	103,2	0,1	0,1	1,1	103,6	0,2	0,2	1,4	105,4	0,0	0,0	1,7
	Comunitat Valenciana				Extremadura				Galicia			
ÍNDICE GENERAL	104,0	-0,9	-0,9	1,0	103,6	-1,0	-1,0	1,0	104,2	-1,1	-1,1	1,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,0	-0,2	-0,2	1,9	104,2	-0,1	-0,1	2,2	104,8	0,4	0,4	1,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,7	0,3	0,3	0,2	104,0	0,3	0,3	0,4	104,3	0,4	0,4	0,1
3. Vestido y calzado	95,0	-14,7	-14,7	1,1	93,3	-16,0	-16,0	1,1	95,1	-15,9	-15,9	1,1
4. Vivienda	102,8	1,3	1,3	-4,7	102,6	1,5	1,5	-5,2	104,9	1,3	1,3	-3,5
5. Menaje	99,8	-1,0	-1,0	0,0	99,5	-0,8	-0,8	0,2	100,6	-0,5	-0,5	0,9
6. Medicina	102,5	0,0	0,0	0,3	100,8	0,1	0,1	-0,2	103,7	0,3	0,3	1,3
7. Transporte	109,9	0,4	0,4	3,8	110,7	0,5	0,5	4,4	109,4	0,3	0,3	3,8
8. Comunicaciones	102,8	-0,1	-0,1	-0,2	103,3	0,0	0,0	-0,1	103,8	-0,1	-0,1	0,1
9. Ocio y cultura	100,0	-1,9	-1,9	0,6	98,9	-1,1	-1,1	-0,6	98,1	-1,7	-1,7	-0,5
10. Enseñanza	102,4	0,1	0,1	1,7	105,1	0,0	0,0	1,6	105,4	0,0	0,0	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,1	-0,2	-0,2	2,1	105,6	-0,3	-0,3	2,3	107,3	0,1	0,1	2,7
12. Otros	103,5	0,3	0,3	1,5	103,2	1,0	1,0	1,5	102,9	0,3	0,3	1,5

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	104,3	-0,9	-0,9	0,9	103,3	-1,0	-1,0	1,2	104,2	-1,3	-1,3	1,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,9	0,5	0,5	1,6	104,9	0,6	0,6	2,4	105,2	0,2	0,2	2,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,4	0,2	0,2	0,3	104,4	0,6	0,6	0,8	104,0	0,3	0,3	0,9
3. Vestido y calzado	95,8	-13,7	-13,7	1,1	93,8	-16,3	-16,3	1,0	94,9	-15,5	-15,5	1,0
4. Vivienda	104,2	0,4	0,4	-2,8	101,6	1,1	1,1	-3,9	105,6	1,0	1,0	-2,4
5. Menaje	100,4	-0,4	-0,4	0,2	98,7	0,0	0,0	-0,3	99,9	-0,5	-0,5	1,1
6. Medicina	101,5	-0,1	-0,1	-0,3	101,5	0,0	0,0	0,9	104,1	-0,1	-0,1	1,2
7. Transporte	110,5	0,1	0,1	4,0	109,3	0,4	0,4	4,1	110,8	0,1	0,1	3,9
8. Comunicaciones	104,9	-0,1	-0,1	0,3	103,7	0,0	0,0	0,0	102,5	0,0	0,0	-0,3
9. Ocio y cultura	99,4	-2,4	-2,4	0,4	97,6	-2,2	-2,2	0,0	98,8	-2,5	-2,5	0,6
10. Enseñanza	102,7	0,0	0,0	0,1	105,2	0,0	0,0	1,5	102,7	0,0	0,0	0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,5	-0,3	-0,3	1,4	105,1	0,2	0,2	2,2	105,7	-0,3	-0,3	0,6
12. Otros	105,2	0,2	0,2	1,7	102,7	-0,1	-0,1	0,9	103,3	0,7	0,7	1,2
Murcia, Región de												
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	104,4	-1,0	-1,0	1,4	104,1	-1,4	-1,4	1,1	101,9	-1,5	-1,5	0,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,6	0,8	0,8	2,9	105,9	0,3	0,3	2,9	102,8	-0,3	-0,3	1,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,4	1,2	1,2	0,2	103,7	0,4	0,4	-0,1	104,4	0,1	0,1	-0,3
3. Vestido y calzado	94,3	-15,8	-15,8	1,1	92,3	-20,3	-20,3	1,1	90,7	-18,1	-18,1	1,1
4. Vivienda	104,0	1,3	1,3	-3,6	103,8	1,6	1,6	-3,7	103,1	1,2	1,2	-3,8
5. Menaje	101,2	-0,5	-0,5	0,9	102,5	-0,7	-0,7	1,0	96,4	-2,4	-2,4	-3,2
6. Medicina	102,1	-0,2	-0,2	1,0	101,6	-0,4	-0,4	1,3	101,4	0,1	0,1	-0,3
7. Transporte	111,8	0,3	0,3	3,9	111,5	0,1	0,1	3,8	107,8	-0,3	-0,3	3,0
8. Comunicaciones	104,3	0,0	0,0	0,2	103,6	0,0	0,0	0,0	107,1	-0,1	-0,1	0,9
9. Ocio y cultura	99,9	-2,2	-2,2	0,8	98,6	-2,3	-2,3	0,1	97,9	-1,3	-1,3	-1,2
10. Enseñanza	104,6	0,0	0,0	1,4	104,8	0,0	0,0	1,8	104,7	0,0	0,0	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	104,9	-0,4	-0,4	2,0	104,0	-0,7	-0,7	1,0	101,9	0,0	0,0	0,4
12. Otros	103,8	0,2	0,2	1,4	102,3	-0,3	-0,3	0,6	101,1	-0,1	-0,1	0,4
Rioja, La												
Ceuta												
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	102,0	-1,9	-1,9	0,8	102,2	-1,1	-1,1	1,4	102,2	-1,1	-1,1	1,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,2	-1,1	-1,1	1,4	103,7	0,1	0,1	0,5	103,7	0,1	0,1	0,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,7	0,1	0,1	0,5	92,5	-17,3	-17,3	1,1	92,5	-17,3	-17,3	1,1
3. Vestido y calzado	92,5	-17,3	-17,3	1,1	105,0	1,5	1,5	-4,0	105,0	1,5	1,5	-4,0
4. Vivienda	105,0	1,5	1,5	-4,0	101,5	-1,3	-1,3	0,9	101,5	-1,3	-1,3	0,9
5. Menaje	101,5	-1,3	-1,3	0,9	102,5	0,1	0,1	1,9	102,5	0,1	0,1	1,9
6. Medicina	102,5	0,1	0,1	1,9	103,8	-0,7	-0,7	3,7	103,8	-0,7	-0,7	3,7
7. Transporte	103,8	-0,7	-0,7	3,7	103,4	0,0	0,0	-0,1	103,4	0,0	0,0	-0,1
8. Comunicaciones	103,4	0,0	0,0	-0,1	97,7	-2,1	-2,1	-0,7	97,7	-2,1	-2,1	-0,7
9. Ocio y cultura	97,7	-2,1	-2,1	-0,7	101,9	0,0	0,0	0,4	101,9	0,0	0,0	0,4
10. Enseñanza	101,9	0,0	0,0	0,4	104,7	0,1	0,1	1,1	104,7	0,1	0,1	1,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	104,7	0,1	0,1	1,1	100,6	0,4	0,4	0,6	100,6	0,4	0,4	0,6
12. Otros	100,6	0,4	0,4	0,6								

Índice de Precios de Consumo a Impuestos Constantes

Base 2016

Enero 2020

1. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	104,2	-1,0	1,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	105,3	0,3	2,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,4	0,4	0,5
3. Vestido y calzado	94,9	-15,3	1,1
4. Vivienda	103,8	1,0	-3,5
5. Menaje	100,1	-0,6	0,4
6. Medicina	102,1	0,0	0,5
7. Transporte	109,7	0,3	4,0
8. Comunicaciones	104,0	0,0	0,1
9. Ocio y cultura	99,6	-2,1	0,3
10. Enseñanza	103,4	0,0	0,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	105,7	-0,2	2,0
12. Otros bienes y servicios	104,0	0,2	1,4

2. Índices nacionales a impuestos constantes: general y grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS CONSTANTES	104,2	-1,0	1,1
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	102,7	0,2	0,9
Alimentos sin elaboración	110,5	0,4	3,5
Alimentos con bebidas y tabaco	105,2	0,3	1,8
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	111,9	1,3	1,3
Bienes industriales	102,7	-2,3	0,3
Bienes industriales duraderos	98,8	-0,3	-0,4
Productos energéticos	112,4	1,8	-0,1
Carburantes y combustibles	117,4	0,8	5,1
Bienes industriales sin energía	102,9	-3,0	1,6
Bienes industriales sin productos energéticos	98,6	-4,3	0,3
Servicios	104,7	-0,5	1,4
Servicios sin alquiler de vivienda	104,7	-0,5	1,4
Índice general sin alimentos, bebidas y tabaco	103,8	-1,3	0,9
Índice general sin alquiler de vivienda	104,1	-1,0	1,1
Índice general sin productos energéticos	103,1	-1,4	1,2
INFLACIÓN SUBYACENTE (Índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	102,5	-1,5	1,0
Índice general sin tabaco	104,2	-1,0	1,1
Índice general sin servicios	103,8	-1,3	0,8
Índice general sin carburantes ni combustibles líquidos	103,1	-1,2	0,5
ÍNDICE GENERAL A IMPUESTOS Y SUBVENCIONES CONSTANTES	104,1	-1,0	1,1

Índice de Precios de Consumo Armonizado, 2015=100 Enero 2020

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	103,42	-1,4	1,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	106,82	0,3	2,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	104,94	0,4	0,5
3. Vestido y calzado	87,52	-21,4	0,7
4. Vivienda	99,53	1,0	-3,4
5. Menaje	100,26	-0,7	0,4
6. Medicina	102,44	0,0	0,4
7. Transporte	106,79	0,2	3,9
8. Comunicaciones	106,70	0,0	0,1
9. Ocio y cultura	97,56	-2,5	0,4
10. Enseñanza	103,99	0,0	0,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	106,85	-0,5	2,0
12. Otros	105,40	0,3	1,6

2. Índice nacional y a impuestos constantes

General	Índice	% Variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	103,38	-1,4	1,1
IPCA	103,42	-1,4	1,1

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine